

INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO QUE PRECEDE A LA PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE REELECCIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL, A QUE SE REFIERE EL ACUERDO QUINTO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 24 DE MARZO DE 2022, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 66º de los Estatutos Sociales, el artículo 17 del reglamento del Consejo de Administración y el artículo 4 de su propio Reglamento, tiene como misión velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, (en adelante Banco Sabadell, el Banco o la Entidad) y en concreto informar al Consejo de Administración de la reelección de los Consejeros no Independientes, facultad que también le otorga el apartado 3.d) del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

Además, en cumplimiento del apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo debe emitir un informe que preceda las propuestas del Consejo de Administración de nombramiento o reelección de consejeros no independientes.

Por ello, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo procede a emitir el presente informe en relación con la propuesta presentada por el Consejo de Administración de reelección de Don David Martínez Guzmán, como Consejero Dominical a los efectos de valorar que la persona propuesta reúne los requisitos de idoneidad necesarios y cuenta con las competencias, experiencias, méritos y la dedicación de tiempo que se requiere para desempeñar adecuadamente el ejercicio de cargo de Consejero de Banco Sabadell, así como a los efectos de preceder la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a Don David Martínez Guzmán por un período de cuatro años, de conformidad con el artículo 50º de los Estatutos Sociales.

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración y en aplicación de la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración aprobada por el Consejo de Administración. La Comisión ha realizado un análisis de las necesidades de Banco Sabadell, y de la composición actual del Consejo de Administración para asegurar un adecuado equilibrio y diversidad entre las diferentes categorías y perfiles de consejeros, valorando los requisitos de idoneidad,

competencias, experiencias, méritos y dedicación necesarios para el ejercicio del cargo de Consejero Dominical de Banco Sabadell.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo a la hora de emitir el presente informe, ha valorado positivamente su amplia experiencia financiera adquirida en su trayectoria profesional como inversor internacional en el sector de la deuda corporativa y soberana, y en materia de gobierno corporativo como miembro de diversos Consejos de Administración, como se detallará a continuación, así como su desempeño y dedicación como Consejero Dominical desde su nombramiento en el año 2014.

Don David Martínez Guzmán es diplomado en Ingeniería Eléctrica y Mecánica por la Universidad Nacional Autónoma de México y Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School, en Boston, (EE.UU.). Es fundador del grupo Fintech Advisory INC, firma especializada en deuda corporativa y soberana, y Consejero de las sociedades mexicanas Alfa, S.A.B., Vitro, S.A.B., Cemex, S.A.B. e ICA Tenedora, S.A. Posee una gran experiencia financiera adquirida a través de su larga trayectoria como inversor internacional, siendo un actor importante en numerosas reestructuraciones en varios sectores industriales de Latinoamérica, y ha realizado inversiones en la periferia europea.

Por su trayectoria y su desempeño como Consejero Dominical, y considerando la dedicación llevada a cabo durante su mandato, continuará aportando al Consejo de Administración una experiencia notable y un importante conocimiento del sector financiero internacional y del mercado latinoamericano, en especial del mexicano, con lo que sin duda seguirá aportando valor añadido a la toma de decisiones en el Consejo de Administración.

Con la reelección de Don David Martínez Guzmán, el Consejo de Administración mantiene una adecuada diversidad de los conocimientos, experiencias y capacidades de los diferentes miembros del Consejo de Administración, contribuyendo al mantenimiento de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración y a que la composición de dicho órgano siga comprendiendo trece Consejeros no ejecutivos.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Banco Sabadell, se considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Dominical.

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53º de los Estatutos

Sociales de Banco Sabadell, Don David Martínez Guzmán ejercerá sus funciones con la consideración de Consejero Dominical al estar vinculado a la sociedad Fintech Europe, S.À.R.L., sociedad que ostenta una participación significativa en el capital social de Banco Sabadell.

Como resultado de la actualización de la idoneidad de Don David Martínez Guzmán llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en la que se han tenido en cuenta la evaluación de idoneidad realizada en el momento de su incorporación al Consejo en el año 2014, la evaluación de idoneidad realizada con ocasión de su reelección como consejero el 19 de abril de 2018 y la última evaluación de idoneidad continua realizada el 30 de septiembre de 2021, se considera que continúa reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencias adecuados para ejercer las funciones de Consejero y está en disposición de contribuir significativamente desde dicho cargo al buen gobierno de Banco Sabadell. Por ello, se constata la vigencia de las consideraciones realizadas en dichas evaluaciones que permiten ratificar la evaluación de su idoneidad, por cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 24 y siguientes de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la referida ley, así como en las Directrices conjuntas de la Autoridad Bancaria Europea y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2021/06) de 2 de julio de 2021, de aplicación desde el 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, Don David Martínez Guzmán reúne todas las condiciones para ejercer el cargo con la condición de Consejero Dominical.